

# CORRIENTE FEDERAL DE TRABAJADORES



## “EN DEFENSA DEL SALARIO Y EL EMPLEO FRENTE A LA PRECARIZACIÓN LABORAL IMPULSADA DESDE EL GOBIERNO”

### **I- LAS CLAVES PARA ENTENDER EL NUEVO INTENTO POR PRECARIZAR EL TRABAJO EN LA ARGENTINA**

Ejes de la precarización laboral propuesta en el proyecto de ley del gobierno:

**1-Se modifica la ley de contrato de trabajo por modalidades individuales de trabajo para aumentar el poder del empleador en la relación laboral**

La propuesta de reforma otorga al empleador el poder para introducir, en forma unilateral, todos los cambios que considere necesarios en la la forma y modalidad de la prestación del trabajo. Esto deja al trabajador en una condición de extrema vulnerabilidad frente al empleador, que puede disponer a su gusto de las condiciones de contratación con el único límite de “no causar un perjuicio material y moral del trabajador” (algo muy difícil de probar para el trabajador)

## **2-Se elimina el castigo por haber negreado trabajadores.**

La reforma plantea un “blanqueo” en el cual los empleadores no pagaran multas o infracciones por haber tenido trabajadores en negro. Se establece una condonación de la deuda por no pago de aportes y contribuciones al sistema de seguridad social, Fondo de Empleo, Asignaciones Familiares y Renatre.

- Se condona el 100% si blanquean a los trabajadores en los primeros 6 meses
- Se condona 70% si lo hacen en los segundos 6 meses.

## **3-Se legaliza la precarización por vía de las tercerizadas (subcontratación).**

Con la reforma las grandes empresas que tercericen actividades quedan exentas de responsabilidad por los incumplimientos laborales de las empresas subcontratistas. Esto incentiva el empleo informal “oculto” en empresas pequeñas que dependen de las grandes empresas

## **4-Se consolida la vulnerabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo.**

Se crea la figura de las “prácticas formativas” para estudiantes y recién graduados a partir de los 18 años. En cada práctica se acuerdan los plazos, contenidos, y resto de ítems relevantes. Tienen una duración máxima de 12 meses y 30 hs. Semanales. El salario es reemplazado por un ingreso denominado “Asignación Estímulo” que es no remunerativa.

## **5-Se formaliza una disminución del salario indirecto a través de rebajas en los aportes patronales**

La propuesta establece un mínimo no imponible por trabajador que se actualizará por IPC Indec y que arranca en \$2.300 en 2018 y termina en \$1.500 en 2022.

## **6- Para bajar los costos de despedir trabajadores se crea un “FONDO DE CESE LABORAL”**

Este fondo reemplaza la responsabilidad que hoy tiene el empleador en los artículos 232 y 245 de la Ley de Contrato de Trabajo sobre preaviso y despido sin causa. El empleador puede adherir de forma “voluntaria” pero una vez que lo hace será irrevocable. Con la adhesión del empleador, quedan incorporados al régimen todos los trabajadores que aquél tenga a cargo.

## **8-Diminuyen también los montos de las Indemnizaciones por despido sin causa y se reduce el tiempo de reclamo.**

Se excluye de la base de cálculo las horas extras, aguinaldo, comisiones, premios, remuneraciones variables, compensaciones de gastos, etc. Por otra parte se reduce de 2 a 1 año la posibilidad de iniciar un reclamo judicial por liquidaciones erróneas.

## **9- Se crea un “banco de horas” para eliminar el pago de horas extras y flexibilizar la jornada laboral**

## **II- IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA, EL MERCADO INTERNO Y EL SALARIO DIGNO PARA CREAR TRABAJO**

Es importante aclarar que la reforma laboral impulsada por el gobierno supone que el camino para recuperar la economía pasa por sacar derechos a los trabajadores para aumentar los privilegios de los grandes monopolios multinacionales. Ante este escenario los trabajadores no debemos caer en la trampa de creer que los salarios de miseria generan estabilidad laboral. Es al revés, un salario justo genera mercado interno, justicia social y empleo en Pymes, cooperativas y empresas nacionales que son la base del desarrollo económico sustentable

En nuestro país han tenido lugar procesos nacionales de industrialización y organización alrededor del mundo del trabajo asociados al modelo de industrialización por sustitución de importaciones, proceso que actualmente está siendo desarticulado de manera acelerada. En este sentido, la asunción del nuevo gobierno ha implicado un importante viraje en políticas económicas que tienen impacto directo en la estructura económica y social argentina.

Los resultados económicos del primer año de gestión dan cuenta de fuertes retrocesos para los trabajadores e importantes avances de las patronales. El plan económico del nuevo gobierno significó la implementación de un conjunto de políticas que delinearon una nueva comunidad de negocios y avanzaron en una acelerada distribución regresiva del ingreso. En esta nueva comunidad, aparecen como principales protagonistas el sector financiero, las empresas de servicios públicos, el complejo agroexportador, la cúpula industrial orientada al mercado externo y las fracciones acreedoras del exterior beneficiadas por el creciente endeudamiento externo del estado en su conjunto. Más allá de sus diferencias y matices, este grupo comparte el objetivo de reordena la relación capital-trabajo, marcando un importante retroceso en la participación de la clase trabajadora en la distribución del ingreso.

Se observa así, un modelo rentista enfocado en la renta de la tierra y en la renta financiera; en la extracción de esa renta hacia los países centrales, en una lógica de fuga de excedente económico que luego ingresa nuevamente pero en forma de deuda. En esta lógica se debilita al estado soberano, se incrementa su dependencia de los poderes centrales y la nación se va desgranando e incorporando a la división internacional del trabajo establecida a nivel global. La adopción de medidas como el reemplazo de las DJAI por el sistema SIMI y la eliminación de aranceles a la importación, provocaron una gran apertura importadora que da cuenta de un proceso de des-sustitución de importaciones y, en consecuencia, desindustrialización.

En el actual esquema, hay una estrategia de insertar al país en una división internacional del trabajo, guiada por multinacionales. En esa división, la Argentina tiene una función muy concreta: explotación de recursos naturales, agronegocios y plaza financiera para el movimiento de capitales. El problema reside en que estas actividades solo pueden emplear al 40 por ciento de la población económicamente activa, porque en este caso, el criterio de empleabilidad lo definen las multinacionales. Los trabajadores somos empleables o no dependiendo de los criterios que nos coloquen para emplearnos y, si los criterios son los de las

multinacionales, - que se derivan de esa concepción de la división internacional del trabajo-, se trata de criterios muy restrictivo que excluye a la mayoría de la población.

Para flexibilizar el criterio de empleabilidad, el estado debe ser quien imponga las condiciones, y para eso es necesario un estado fuerte, que estructure una división interna del trabajo mediante la imposición de un mercado interno. De esta manera, se definen objetivos sociales - como pleno empleo con salarios dignos- alcanzables solo si existe una estado fuerte que los persiga. En este sentido, **cuando se habla de defender el mercado interno, no se refiere a la defensa del consumo en sí mismo, sino que se trata de diseñar una división del trabajo que permite emplear a todos los trabajadores.**

La estrategia del gobierno de Cambiemos se mueve en sentido contrario, los proyectos de reforma tributaria, previsional y laboral buscan debilitar al movimiento obrero y al estado en su rol de articulador del trabajo. Se pretende reemplazar el trabajo generado por el mercado interno por inversiones extranjeras provenientes de empresas multinacionales que ven al salario únicamente como un costo que hay que bajar, independientemente de las condiciones de vida de los trabajadores.

**Como alternativa al paquete de reformas actual proponemos entonces impulsar el trabajo con derechos a través de la recuperación el salario como motor del mercado interno y de la actividad productiva local. Esta concepción de defensa del trabajo y la producción nacional son el eje de los 27 puntos que articulan el programa de la Corriente Federal de Trabajadores.**